MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RR.HH.)

CONCÓN, 20 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO Nº 1619 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) La Resolución Nº6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
e) Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
f) Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
g) Decreto Registrado N°3210 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/2023. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/2023.
h) Ord. N°055 de la Dirección de la Escuela Oro Negro.

CONSIDERANDO:

a) Que el Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con minibús placa patente HKLV98 y chofer habilitado.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE** a **Manuel Alejandro Méndez Rivera, Ru** [redacted] funcionario conductor del mini bus del Departamento de Educación para el traslado de **Miguel Puño de 6°A, Liván Álvarez de 5°A y Lenny Álvarez de 4°B alumnos de la Escuela Oro Negro y sus respectivos apoderados**, quienes fueron seleccionados en deportes náuticos y que participarán en regata en la localidad de Algarrobo.

   Salida de Concón: martes 20 de mayo de 2025 a las 12:00 hrs.
   Regreso de Algarrobo: domingo 25 de mayo del 2025 a las 18:00 hrs.

2. **CANCÉLESE** los gastos por concepto de peajes, alimentación y estacionamiento al funcionario Sr. Manuel Méndez Rivera con cargo al Fondo Fijo de Educación.

3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/STC/MLEG/CZE/asv.

DISTRIBUCION:
- Secretario Municipal
- Control
- Archivo RR.HH. D.A.E.M.(046)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado